



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2016, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se reconoce, con carácter excepcional, como actividad de formación permanente del profesorado, el curso “Deep Thinking for Deep Learning”, organizado por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.

Examinada la documentación presentada al Servicio de Formación del Profesorado, en la que se solicita el reconocimiento de horas de formación a los asistentes al curso “Deep Thinking for Deep Learning”, organizado por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, celebrado los días 6 y 7 de julio de 2015 y visto que reúne los requisitos que establece la Orden de 18 de mayo de 2015, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, resuelvo:

Primero.— reconocer con 16 horas de formación del profesorado a los asistentes a dicho curso, siempre que cumplan con los requisitos exigidos en la mencionada orden, una vez finalizada la actividad.

Segundo.— La inscripción en el Registro de Formación Permanente del Profesorado se realizará por parte del Servicio de Formación del Profesorado.

Tercero.— Publicar la presente resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

**El Director General de Personal y Formación
del Profesorado,
TOMÁS GUAJARDO CUERVO**